

En la Ciudad de México, D.F., siendo las 16 horas con 50 minutos, del 27 de agosto de 2015, en la sala de juntas del piso 9 del edificio ubicado en Insurgentes Sur, número 1143, Colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, C.P. 03720, de conformidad con los artículos 6° y 28, párrafo décimo quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones V y VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (en lo subsecuente, "Ley"); 92 del Estatuto Orgánico del Instituto (en adelante "Estatuto"); 1 y 3 del "Acuerdo de carácter general mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide las reglas de organización y funcionamiento de su Consejo de Transparencia, así como los procedimientos para la presentación y sustanciación de los recursos de revisión y reconsideración a los que hace referencia el artículo 61 fracciones V y VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental", se llevó a cabo la:

**XII Sesión de 2015 del Consejo de Transparencia  
del Instituto Federal de Telecomunicaciones**

De acuerdo a la lista de asistencia anexa a la presente acta, en la Sesión estuvieron presentes los integrantes del Consejo:

Consejera Presidenta Adriana Sofía Labardini Inzunza.

Consejero Carlos Silva Ramírez.

Consejero Enrique Ruiz Martínez.

Consejero y Secretario de Acuerdos Juan José Crispín Borbolla.

La Presidenta del Consejo presidió la sesión con fundamento en el artículo 5 fracción II del Acuerdo de Carácter General y de conformidad con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Verificación del quórum.
- II. Aprobación del orden del día.



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the number '1' and a large signature.

III. **Asuntos sometidos a consideración del Consejo.**

III.1 Proyecto de resolución del recurso de revisión número 2015003658.

III.2 Proyecto de resolución del recurso de revisión número 035186 (folio de Oficialía de partes).

IV. **ASUNTOS GENERALES.**

IV.1.- Revisión del estatus de los recursos pendientes de resolución.

I. **Verificación del quórum.**

Contando con la asistencia de todos los Consejeros titulares existe el quórum legal requerido, como consta en la lista de asistencia, se procedió a llevar a cabo válidamente la sesión.

II. **Aprobación del Orden del día.**

La Consejera Presidenta sometió a consideración la aprobación del Orden del día. En uso de la palabra el Lic. Juan José Crispín propuso que se someta a consideración de los integrantes del Consejo la inclusión que guarda relación con el juicio de amparo 44/15 interpuesto en contra de la resolución al recurso de revisión 2014003314. Los Consejeros aprobaron por unanimidad el Orden del día con la modificación propuesta.

III. **Asuntos sometidos a consideración del Consejo.**

III.1 Proyecto de resolución del recurso de revisión número 2015003658.

Los Consejeros deliberaron sobre el asunto. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes.

Una vez agotada la deliberación se somete a votación, la cual fue en el siguiente sentido:

El Consejo de Transparencia del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó unanimidad de votos de los Consejeros presentes el siguiente:

ACUERDO



para resolver el recurso de revisión citado al rubro es el 30 de septiembre de 2015, como se muestra en la tabla siguiente:

SAI	Fecha de recepción del recurso	Folio del Recurso	Plazo inicial para resolver	Plazo ampliado con la prórroga para resolver
0912100025315	23 de junio de 2015	035186 (of. Pts)	1 de septiembre de 2015	30 de septiembre de 2015

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría de Acuerdos para que signe el presente Acuerdo.

**TERCERO.** Con fundamento en el artículo 16 del Acuerdo de Carácter General, notifíquese el presente Acuerdo al recurrente en el domicilio y/o los medios señalados para tales efectos.

**III.3** Acuerdo por el que se atiende el escrito presentado por el recurrente el día 20 de marzo, con el que manifiesta su desistimiento respecto al recurso de revisión número 2014003314.

Los Consejeros deliberaron sobre el asunto. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes.

Una vez agotada la deliberación se somete a votación, la cual fue en el siguiente sentido:

El Consejo de Transparencia del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó unanimidad de votos de los Consejeros presentes el siguiente:

#### ACUERDO

CTIFT/270815/35

**PRIMERO.-** Se determina que no es procedente atender las peticiones del recurrente en su escrito de desistimiento presentado el 20 de marzo de 2015.

**SEGUNDO.-** Notifíquese el acuerdo al recurrente en el domicilio y/o los medios señalados para tales efectos.

**TERCERO.-** Una vez notificado el acuerdo, remítase al Juez de Distrito la copia certificada del mismo, así como de la notificación correspondiente.



CTIFT/270815/33

**PRIMERO.** Con fundamento en el 12 párrafo tercero, fracción VII del Acuerdo de Carácter General, se amplía el plazo para resolver el recurso de revisión, por un periodo igual al término previsto en dicho artículo, el nuevo plazo para resolver el recurso de revisión citado al rubro es el 29 de septiembre de 2015, como se muestra en la tabla siguiente:

SAI	Fecha de recepción del recurso	Folio del Recurso	Plazo inicial para resolver	Plazo ampliado con la prórroga para resolver
0912100027815	22 de junio de 2015	2015003658	31 de agosto de 2015	29 de septiembre de 2015

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría de Acuerdos para que signe el presente Acuerdo.

**TERCERO.** Con fundamento en el artículo 16 del Acuerdo de Carácter General, notifíquese el presente Acuerdo al recurrente en el domicilio y/o los medios señalados para tales efectos.

**III.2 Proyecto de resolución del recurso de revisión número 035186 (folio de Oficialía de partes).**

Los Consejeros deliberaron sobre el asunto. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes.

Una vez agotada la deliberación se somete a votación, la cual fue en el siguiente sentido:

El Consejo de Transparencia del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó unanimidad de votos de los Consejeros presentes el siguiente:

**ACUERDO**

CTIFT/270815/34

**PRIMERO.** Con fundamento en el 12 párrafo tercero, fracción VII del Acuerdo de Carácter General, se amplía el plazo para resolver el recurso de revisión, por un periodo igual al término previsto en dicho artículo, el nuevo plazo

*4/11/15*



IV. ASUNTOS GENERALES.

IV.1.- Revisión del estatus de los recursos pendientes de resolución.

La Secretaría de Acuerdos presentó un cuadro resumen con el estado que guarda, dentro del proceso de sustanciación ante este Consejo, cada uno de los recursos de revisión recibidos en el Instituto.

Siendo las 17 horas con 05 minutos del día de su inicio, se da por concluida la XII Sesión de 2015 del Consejo de Transparencia del Instituto Federal de Telecomunicaciones, firmando para constancia la presente acta, los Consejeros presentes.



Adriana Sofia Labardini Inzunza  
Consejera Presidente



Carlos Silva Ramirez  
Consejero



TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO  
DE CONTROL  
Consejero



Juan José Crispín Borbolla  
Secretario de Acuerdos

Firma en suplencia por ausencia del Titular del Órgano Interno de Control, en su orden el **LIC. ENRIQUE RÚZ MARTÍNEZ**, Director de Responsabilidades y Quejas en ejercicio de las atribuciones previstas para la Dirección General de Responsabilidades y Quejas, con fundamento en los artículos 82 primer párrafo y 88 en correlación con lo señalado en el Noveno Transitorio del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de septiembre de 2014 en concordancia con la reforma Constitucional al artículo 28 párrafo vigésimo, fracción XII, publicada el 27 de mayo de 2015.